

Artículo 2.- La Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones y la Liga Municipal Dominicana, en coordinación con la Secretaría de Estado de Turismo, adoptarán las medidas necesarias para la más adecuada aplicación del presente decreto, en beneficio del desarrollo del turismo en el área indicada.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y cinco, año 152 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.178-95 que concede la condecoración de la Orden de Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Comendador, al señor Claudio Caldarone.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 178-95

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Claudio Caldarone Representante Residente Adjunto de la Oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

VISTA la Ley No.1113, de fecha 26 de mayo de 1936; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Comendador, al señor Claudio Caldarone Representante Residente Adjunto de la Oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y cinco, año 152 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.179-95 que nombra al señor Oscar Monegro, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de El Ecuador.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 179-95

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El señor Oscar Monegro, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de El Ecuador.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y cinco, año 152 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.180-95 que concede el beneficio del Indulto a varios condenados por los tribunales de la República.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 180-95